

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 2 9 1 9

Casablanca, 30 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, y demás normas pertinentes,
- 2.- El Convenio Marco, signado bajo el ID N°1930015, del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- La Orden de Compra N° 5300-19-CM23.
- 4.- Acuerdo N°4.976 del Honorable Concejo Municipal de Casablanca del 30 de marzo del 2023.
- 5.- Lo solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación, mediante Memorando N°124 del 30 de marzo del 2023.



CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Secretaría Comunal de Planificación, mediante Memorando N°124 del 30 de marzo del 2023, solicita la compra de una camioneta, para ser utilizada en diversas actividades propias de la SECPLAN.
- 2.- Que, la referida compra, se encuentra autorizada por Unanimidad del Honorable Concejo Municipal, mediante Certificado de Acuerdo N°4.976 tomado en Sesión Extraordinaria N°1357 efectuada el 30 de marzo de 2023, el cual indica: "El Honorable Concejo autoriza al Señor Alcalde, la rectificación del acuerdo 4.964 de fecha 16 de marzo del 2023 y certificado N° 73/2023 para la adquisición mediante convenio marco de Camioneta Nissan Navara 4x4, para la Secretaría Comunal de Planificación, según orden de compra 5300-19-CM23, adquirida a la empresa: Salinas y Fabres S.A Rut: 91.502.000-3, por el monto de \$33.117.700 IVA incluido, para ser destinada a la Secretaría Comunal de Planificación.



DECRETO:

- I.- Contrátese por convenio marco a **SALINAS Y FABRES S.A**, Rut. N°91.502.000-3, para adquirir 1 camioneta Nissan Navara 2.3D DC XE 4X4 macrozona norte 2023, para ser utilizada en labores propias de la Secretaría Comunal de Planificación, conforme a la Orden de Compra N°5300-19-CM23, y al acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Casablanca, por la suma única y total de \$33.117.700.- IVA Incluido.
 - II.- La Secretaría Comunal de Planificación, estará a cargo de la fiscalización del presente Decreto.
 - III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta subtítulo 29, ítem 03, denominada "VEHÍCULOS", Presupuesto (09) Gestión Municipal, Centro de Costo N° 151, del sector municipal vigente para el año 2023.
- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.**



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



FRANCISCO RIQUEME LOPEZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
SECPLAN.
FRL/JPLT/EVP.

Rut : 69.061.400-6
Dirección Demandante : CONSTITUCION 111
Teléfono : 56-32-2277502

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
Unidad de Compra : DIPLAD
Fecha Envío OC. : 22-03-2023 12:18:07
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 5300-19-CM23

SEÑOR (ES) : Salinas y Fabres S.A.
RUT : 91.502.000-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra: 5300-19-CM23
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: CONSTITUCION 111, Casablanca, Región de Valparaíso
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CONSTITUCION 111 Casablanca Región de Valparaíso
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
EMAIL ENVIO FACTURA:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-5-LR21	CAMIONETA NISSAN NAVARA 2.3D DC XE 4X4 MACROZONA NORTE 2023	1	(1930015) CAMIONETA NISSAN NAVARA 2.3D DC XE 4X4 MACROZONA NORTE 2023	(1930015) CAMIONETA NISSAN NAVARA 2.3D DC XE 4X4 MACROZONA NORTE 2023 ; Región de Valparaíso ; Casablanca ; CONSTITUCION 111	27.830.000,00	0,00	0,00	27.830.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	27.830.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	27.830.000
	19% IVA	\$	5.287.700
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	33.117.700

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 202 del sistema contabilidad gubernana.

Fuente Financiamiento: 202

Observaciones:
Orden de Compra codigo: 5300-19-CM23 dirigida a SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>